



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a los efectos de agilizar y eficientizar los tramites y procedimientos de la Inspección General de Justicia que actualmente entorpecen el otorgamiento de créditos en las provincias de la región patagónica y expresar que vería con agrado la readecuación de las condiciones, exigencias y requisitos del mismo organismo para con la certificación de situación regular vigente, entre otros, en consideración a la situación de crisis actual para que aquellos que lo requieran puedan acceder a las distintas líneas crediticias ofrecidas por el gobierno nacional y provinciales, entre otras ayudas económicas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La crisis económica que nos encontramos atravesando por la pandemia no espera ni discrimina. En consecuencia, resulta necesario adaptar las actuales condiciones para lograr brindar respuestas a todos los sectores sin discriminar al igual que la crisis.

Conscientes de que el Estado ha aplicado políticas a efectos de brindar cierto amparo y resguardo a algunos sectores mas afectados para enfrentar la crisis y que ha brindado herramientas económicas a diferentes sectores productivos y de servicio con el fin de poder solventar sus gastos sin dejar de pagar sueldos e impuesto, estas medidas se encuentran muchas veces obstaculizadas por defectos procedimentales y operativos propios del mismo Estado, por lo que al encontrar impedimento en su interior genera que dichas políticas sean ineficientes. Este es el caso la IGJ en varias provincias de la región austral del país en las que los comerciantes, entre otros sectores, ven obstruida su posibilidad de presentar la documentación requerida para la obtención de diversas líneas de crédito, entre otras ayudas, debido a restricciones de personal, horaria y operativa de las sedes del IGJ.

Allí se demanda una gran cantidad de documentos que deben estar actualizados, como los balances y las actas de directorio para obtener el Certificado de situación regular vigente, pero cuya obtención se dificulta aún en momentos de cuarentena y aislamiento, pero se ve mas afectado aún ante la reducción de personal y de trabajo del organismo que debe recibir dicha documentación. A su vez, se debe cumplir con requisitos específicos que condicionan y restringen el avance del trámite. Por si el alto nivel burocrático fuera poco, e innecesaria si se considera la situación de urgencia y necesidad que viven principalmente los comercios y sectores productores del país, el proceso se torna aún más tedioso por la falta de personal y las guardias mínimas que realiza la IGJ, generando que se produzca una suerte de efecto embudo: muchas personas necesitando acceder a estos créditos con muchos papeles y formularios a presentar pero poco personal para procesar los datos de cada caso, volviendo así completamente ineficiente la ayuda que se pretende dar y dejando fuera del sistema a miles de argentinos.

Los comerciantes y todo trabajador de la argentina necesitan certezas en medio de la crisis. No hace falta alimentar la incertidumbre que ya presenta el panorama actual. Para ello hace falta que el Estado readecue los procesos operativos a los efectos de alivianar angustias y traer certidumbre las personas que poseen su negocio familiar en riesgo junto a sus empleados y familias.

Es por dicha razón que se promueve el presente proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que agilice los procesos de otorgamiento de créditos y emplee las medidas necesarias para volver más eficientes y eficaces a las IGJ de la región patagónica.